

**Intervención de la Delegación de México durante la Reunión de Expertos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (CAB)**

Ginebra, Suiza 10 al 14 de agosto de 2015

Señor Presidente:

Al ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en esta reunión, permítame felicitarlo por su elección como Presidente y manifestarle nuestro apoyo en el desahogo de sus funciones.

Señor Presidente:

Mi país valora en gran medida estas reuniones de expertos de la CAB, debido a que permiten involucrar más activamente a la comunidad científica dados los vínculos entre ésta y las disposiciones de la Convención y otros mecanismos en materia de salud pública internacional. Las recientes experiencias con los brotes de enfermedades en distintas regiones en el mundo, nos muestran la importancia de fortalecer la sinergia con todos los actores involucrados y todas las entidades internacionales especializadas.

En ese sentido, tenemos un ejemplo de mecanismo de gran utilidad, el Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la OMS, que permite atender de forma adecuada y coordinada una situación de emergencia sanitaria causada por un brote natural o armamento biológico, mediante un protocolo aprobado por la membresía de la ONU, y que

ha probado ser un valioso instrumento de alerta temprana en casos de pandemias.

Señor Presidente:

México considera que el informe sobre Medidas de Fomento de la Confianza constituye un pilar fundamental para la seguridad internacional y el régimen de la Convención de Armas Biológicas. Por ello, hace un llamado a mejorar y ampliar la participación de los Estados Parte con la presentación oportuna de sus informes nacionales, tanto en calidad como en cantidad, contribuyendo así a la transparencia y fortalecimiento del régimen establecido con la Convención. En ese sentido, mi país ha dado un paso importante al presentar su informe nacional correspondiente a 2015, por primera vez en formato abierto y público, como muestra de la transparencia del gobierno de México y su compromiso con el cumplimiento de la Convención.

En este sentido, el gobierno mexicano realizó en marzo de 2015 un Taller sobre las Medidas de Fomento de la Confianza, con el propósito de reducir dudas y ambigüedades respecto al llenado de los formularios de Medidas de Fomento de la Confianza. En dicho encuentro, participaron autoridades gubernamentales competentes del sector salud, agroalimentario, de aduanas y comercio, así como de instituciones académicas, especializadas y representantes de diversos laboratorios en México. Con el Taller se logró un mayor acercamiento entre las autoridades competentes y las instancias involucradas en los temas de la Convención, y contribuyó a promover una cultura de

bioseguridad a través de la concientización del manejo responsable de los agentes biológicos y de la transparencia en la información presentada. El resultado de este ejercicio práctico, es el informe nacional de 2015.

Señor Presidente:

México es proclive a fomentar la cooperación y la asistencia entre los Estados Parte para construir y fortalecer las capacidades nacionales, en particular de los países en desarrollo, para atender situaciones de emergencia sanitaria, así como para el cabal cumplimiento de las disposiciones de la Convención.

México reitera que la cooperación internacional no solo debe circunscribirse a los recursos financieros, sino abarcar el intercambio de información, experiencias, lecciones aprendidas, buenas prácticas, educación, capacitación e intercambio de conocimientos técnicos, lo que puede representar un importante valor agregado y hacer más dinámicos los esquemas tradicionales de asistencia. Para todo esto, deben observarse principios de transparencia y colaboración respetuosa.

Nos congratulamos porque hace 40 años la Convención sobre Armas Biológicas entró en vigor, constituyendo el primer tratado que prohíbe una categoría completa de armas de destrucción en masa. Ello, sin duda alguna, significó un paso importante en la construcción de una arquitectura multilateral para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la buena voluntad de los países, así como las expectativas,

esperanzas y confianza depositadas hace cuarenta años y aún tiempo después en la Convención, sobre todo en cuanto a su cumplimiento, lamentablemente no se han concretado debido a la falta de un instrumento de verificación.

México reitera que la verificación de la Convención puede ser posible con un método o instancia que permita comprobar la eliminación de las armas prohibidas por la Convención, de manera multilateral y vinculante. Consideramos que la Octava Conferencia de Examen de

2016 será una oportunidad para que los Estados Parte decidamos de manera consensuada la forma de dotar a la Convención de un mecanismo de verificación de su aplicación y cumplimiento. Es necesario y posible lograr el fortalecimiento de todo el andamiaje que comprende la Convención.

Muchas  
gracias.